



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

NÚMERO DE ASUNTO
68

INICIATIVA CON CARÁCTER DE DECRETO

RELATIVA: A la cual propone que la Sexagésima Quinta Legislatura, durante su mandato constitucional, celebre Sesión Solemne los días 14 de noviembre de cada año, en la Sección Municipal de Cuchillo Parado, Municipio de Coyame del Sotol, como parte de los festejos del Inicio de la Revolución Mexicana; así mismo, se declare Recinto Oficial del Poder Legislativo, el Salón de Usos Múltiples de la citada Sesión Municipal, a efecto de celebrar la Sesión Solemne el 14 de noviembre de 2016.

PRESENTADA POR: Diputado Jesús Villareal Macías (PAN).

LEÍDA POR: Diputado Jesús Villareal Macías (PAN)

TRÁMITE: Se turna a la Comisión de Educación y Cultura.

FECHA DE PRESENTACIÓN: 25 de octubre del 2016

FECHA DE TURNO: 03 de noviembre del 2016



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

**H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.-**

El suscrito, Jesús Villarreal Macías, Diputado a la Sexagésima Quinta Legislatura, del H. Congreso del Estado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado, así como el artículo 167 fracción primera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, someto a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado la presente Iniciativa con carácter de Decreto, por medio de la cual se propone, en primer término que los días 14 de noviembre durante el ejercicio constitucional de la LXV Legislatura, se lleve a cabo Sesión Solemne, con la presencia de los Titulares de los Poderes Ejecutivo y Judicial, en la Sección Municipal de Cuchillo Parado, Municipio de Coyame del Sotol; y en segundo lugar se declare para tal efecto, como Recinto Oficial del Poder Legislativo, el Salón de Usos Múltiples, de la citada Sección Municipal, de Coyame del Sotol, Chihuahua; a efecto de celebrar la referida Sesión Solemne, como parte de los festejos del inicio de la Revolución Mexicana, lo anterior en base a la siguiente

EXPOSICION DE MOTIVOS

I.- Como es de conocimiento público durante las últimas Legislaturas, se han venido celebrando los días 14 de noviembre de cada año, una Sesión Solemne en la comunidad de Cuchillo Parado, como un icono donde surge el movimiento Revolucionario que habría de dar a la postre una nueva conformación a la sociedad



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

mexicana, estas acciones han tenido un importante impacto no solo como una forma de promover la cultura y los valores patrios, sino también como una forma positiva de generar una importante derrama económica, para los habitantes de esas comunidades a través del flujo de visitantes que acuden a los citados festejos cívicos.

Esta Honorable Representación Popular preocupada por continuar con esta labor y a su vez reforzar los valores cívicos, a través de la memoria histórica que constituye un soporte fundamental en la conformación de la identidad regional y de la cual se nutren nuestras comunidades para enfrentar con fortaleza los retos del presente, consientes de la necesidad y la importancia de promover de todas aquellas acciones que permitan reforzar en la ciudadanía todos aquellos valores que como mexicanos nos enorgullecen y distinguen, tal es el caso del inicio de nuestra revolución, siendo nuestro Estado de Chihuahua uno de los principales escenarios por excelencia de esa gesta histórica, con personajes y figuras destacadas, como Abraham González, Pascual Orozco, Francisco Villa y por supuesto Toribio Ortega, quien precisamente se levanta en armas contra el gobierno de Porfirio Díaz a la cabeza de un pequeño grupo de hombres, en un pequeño poblado como es Cuchillo Parado, Municipio de Coyame del Sotol el 14 de noviembre de 1910.

II.- Esta iniciativa se sustenta bajo los siguientes argumentos:

"Como todos sabemos, uno de los mecanismos más importantes para generar cohesión social es la celebración y debida exaltación de aquellos actos y personajes que son pilar en la conformación de la patria, como es el caso del Inicio de la Revolución Mexicana.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Es por ello que considero oportuno que durante el ejercicio de esta Legislatura, se celebre Sesión Solemne en la Sección Municipal de Cuchillo Parado, Municipio de Coyame del Sotol, contando además para ello, con la presencia de los titulares de los otros dos poderes estatales, tal y como se ha venido haciendo en las anteriores Legislaturas.

"Así mismo, en concordancia con lo anterior, se proceda a declarar Recinto Oficial el Salón de Usos Múltiples de esa localidad y estemos en aptitud de formalmente y como representantes del pueblo chihuahuense, poder unimos una vez más a la celebración del inicio de la Revolución Mexicana, enalteciendo como es debido, al General Toribio Ortega"

En mérito de lo anteriormente expuesto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua y 167 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, me permito proponer siguiente proyecto de:

DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO.- La Sexagésima Quinta Legislatura del Estado de Chihuahua, durante su mandato constitucional, celebrará Sesión Solemne los días 14 de noviembre de cada año en la Sección Municipal de Cuchillo Parado, Municipio de Coyame del Sotol, como parte de los festejos del Inicio de la Revolución Mexicana.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, invitando a los titulares de los Poderes Ejecutivo y Judicial, celebrará Sesión Solemne el día 14 de



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

noviembre del año dos mil dieciséis, a las once horas en la Sección Municipal de Cuchillo Parado, Municipio de Coyame del Sotol, con motivo de los actos conmemorativos del inicio de la Revolución Mexicana, declarándose para tal efecto Recinto Oficial, el Salón de Usos Múltiples de esa localidad.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría a fin de que se elabore la minuta del Decreto que sobre ésta recaiga, para los efectos a que haya lugar.

D a d o en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veinticinco días del mes de octubre del año dos mil dieciséis.


DIP. JESÚS VILLARREAL MACÍAS